



MAT.: APRUEBA CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA CHILETRADE LIMITADA.

ALGARROBO, 28 AGO 2019

DECRETO N° 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.847 de fecha 20.12.2018; Aprueba Bases administrativas y técnicas y llama a licitación pública.
7. Decreto Alcaldicio N° 174 de 24.01.2019; declara desierto primer llamado a licitación pública denominada "**Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**".
8. Decreto Alcaldicio N°556 de fecha 05.03.2019; Inicia proceso de invalidación parcial de oficio del proceso licitatorio ID 2687-2-LE19 denominado "**Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**" y déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°174 de fecha 24.01.2019.
9. Certificado N°09/2019 de fecha 23.04.2019 de la Secretaria Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 02.05.2019; Invalida parcialmente de oficio el proceso licitatorio ID 2687-2-LE19 denominado **Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**".
11. Oficio N°615/2019 de fecha 14.05.2019 de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Directora de Chilecompra.
12. Decreto Alcaldicio N°1.590 de fecha 02.07.2019; Adjudica licitación pública ID 2687-2-LE19 para la adquisición de **Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**".
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002de fecha 03 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 1.590 de fecha 02.07.2019; Adjudica Licitación Pública ID 2687-2-LE19, del proyecto de **Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**", Comuna Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba Contrato para la Ejecución del Proyecto **Sistema de seguridad para los establecimientos educacionales**", Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo y la Empresa Comercial Chiletrade Limitada, Rut 76.069.617-K, Representado por Don Cristian José Ortúzar Ovalle, C.I. N° 14.121.656-2, ambos con domicilio en Huérfanos Santiago, por la suma total de \$ **22.610.000.-** (veintidós millones seiscientos diez pesos).

2. Imputese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-08-002 "Servicio de Vigilancia" con Fondos Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo DAEM (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

7-2037

FECHA RECEPCIÓN: 28 AGO 2019

FECHA SALIDA: 29 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°:

